

**FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2023**

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				0,263	0,5699	
1	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	0,216	0,5133	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,3		Las políticas Contables se encuentran definidas en la Resolución No. 3808 de 2017. Aun se encuentra pendiente su actualización. Recomendación realizada desde la oficina de control interno en los informes de vigencias anteriores. Y en la actualidad como meta de cumplimiento en el Plan de Mejoramiento suscrito con el ente de control
1.1.	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se encuentra pendiente su actualización; la cual debe realizarse en la actual vigencia.
1.2.	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI		0,7	Las políticas actualse, se desarrollan en el proceso contable
1.3.	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Aunque si responden a la naturaleza de la entidad, se encuentra pendiente su actualización
1.4.	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI		0,7	En el capítulo II en cuanto a la información contable y estados financieros, se establece como política la presentación de Estados Financieros donde se refleja razonablemente la realidad económica de la ITTB.
<b>POLITICAS CONTABLES (1) SUBTOTAL</b>				<b>0,3</b>	<b>0,56</b>	
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,3		Se cuenta con los planes de mejoramiento implementados para las auditorías internas, mediante formto CEV - PROO2.
2.1.	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI		0,7	Se socializan con todos los líderes de procesos y en comités institucionales de Coordinación de Control Interno. involucrados a instancias del comité institucional de Coordinación de Control Interno
2.2.	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI		0,7	Se realiza el respectivo seguimiento desde la tercera línea de defensa y monitoreo desde la primera línea de defensa.
<b>POLITICAS CONTABLES (2) SUBTOTAL</b>				<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		Mediante Resolución No. 2239 de 2020, de fecha 18 de diciembre del 2020, Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos Administrativos de la planeación del cierre fiscal de la ITTB. Se recomienda la revisión y modificación incluyendo la información periodica que ingresa al proceso contable
3.1.	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se encuentra pendiente socializar el Manual de Procedimientos Administrativos de la planeación del cierre fiscal de la ITTB
3.2.	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Parcialmente, Ya que se re remite un oficio solicitando la información. Se recomienda diseñar una matriz de información, donde se especifiquen los documentos soportes
	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI		0,7	Mediante Resolución No. 2239 de 2020, de fecha 18 de diciembre del 2020, Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos Administrativos de la planeación del cierre fiscal de la ITTB.
<b>POLITICAS CONTABLES (3) SUBTOTAL</b>				<b>0,18</b>	<b>0,5133</b>	

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		Se reitera la recomendación, para cuando se realice la actualización del Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la resolución No. 3808 del 21 de Diciembre. Establecer lineamientos que permitan identificar cuando un activo esta obsoleto, o en mal uso; con el fin de que se justifique la baja de dichos activos, mediante documento emitido por el responsable del dicho activo. Y para el caso de los vehículos adjuntar el peritazgo del perito que lo realiza.
4.1.	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se requiere realizar los ajustes necesarios, y realizar las socializaciones pertinentes
4.2.	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	La entidad no cuenta con el módulo de inventario que permita la integración con contabilidad. Se insta a la entidad a realizar una revisión del inventario, con el fin de contar con inventario
<b>POLITICAS CONTABLES (4) SUBTOTAL</b>				<b>0,18</b>	<b>0,42</b>	
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		Aunque se realizan las conciliaciones bancarias, conciliaciones de cartera con SIOT WEB y NEPTUNO. Se realizan conciliaciones entre contabilidad y presupuesto al finalizar vigencias. Igualmente se realizan conciliación anual al inventario. Y a las partidas mas relevantes. Se hace necesario que se adopte una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas mas relevantes
5.1.	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO		0,14	se encuentra pendiente la implementación de la directriz guía o procedimiento para la realización de las partidas más relevantes.
5.2.	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI		0,7	Se verifica y se realizan las recomendaciones para la implementación
<b>POLITICAS CONTABLES (5) SUBTOTAL</b>				<b>0,18</b>	<b>0,42</b>	
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		Aunque la entidad cuenta con el Manual Especifico de Funciones, adoptado mediante Resolución 862 de 2016, donde se observa la descripción del cargo de los funcionarios del área financiera y contable. Se encuentra pendiente su actualización. Igualmente se hace necesario que el proceso defina sus procedimientos, con el fin de establecer sus roles y responsabilidades frente a cada una de las actividades descritas
6.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	El Manual de Funciones actual se encuentra publicado
6.2.	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI		0,7	Se revisan con las funciones establecidas en el Manual de Funciones, con la evaluación de desempeño a los funcionarios de carrera administrativa
<b>POLITICAS CONTABLES (6) SUBTOTAL</b>				<b>0,18</b>	<b>0,56</b>	
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3		En el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la resolución No. 3808 del 21 de Diciembre, se definen las directrices para la presentación oportuna de la información financiera. Igualmente la contadora realiza cronograma mensual de los informes a rendir
7.1.	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		0,7	Se socializó en el primer semestre de la actual vigencia los estados de la situación financiera de la entidad, con corte a 30 de Marzo del 2023.
7.2.	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI		0,7	Se da cumplimiento con la presentación oportuna de los informes

	<b>POLITICAS CONTABLES (7) SUBTOTAL</b>			<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,3		Se adoptó la Resolución No. 2239 del 18 de Diciembre del 2020, la política de cierre fiscal, donde se diseñan los lineamientos para la circulación de la información de las divisiones o áreas a contabilidad. Se recomienda igualmente la revisión del manual; para que se realicen los ajustes necesario
8.1.	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		0,7	Se remite correo a todos los líderes de procesos para el cierre fiscal, recordando sus deberes
8.2.	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI		0,7	Se esta dando cumplimiento al procedimiento, pero se estima conveniente realizar revisión y actualizaciones
	<b>POLITICAS CONTABLES (8) SUBTOTAL</b>			<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	NO	0,06		En Comité CICCI, se generó el compromiso de la puesta en marcha del módulo de inventarios.
9.1.	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO		0,14	
9.2.	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	NO		0,14	
	<b>POLITICAS CONTABLES (9) SUBTOTAL</b>			<b>0,06</b>	<b>0,14</b>	
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		En el Manual de Procedimientos contables, adoptado mediante Resolución No. 3809 de 2017, se establece el proceso de depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Se encuentra pendiente la actualización del Manual de procedimientos contables
10.1.	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se han socializado las adoptadas en la vigencia 2017. Se encuentra pendiente la actualización, por ende se recomienda una vez se realice la actualización, se proceda a socializar.
10.2.	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Soportada en los registros, como las conciliaciones bancaracia, conciliaciones de cartera, notas contables donde se realicen depuraciones por prescripciones, etc. Se recomienda que sean socializadas en los comités de saneamiento contable
10.3.	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	La depuración de cuentas se evidencia en las notas contables en la reclasificación de cuentas. Se encuentra pendiente la socialización en los niveles directivos, por lo tanto se recomienda socializar las depuraciones e información Financiera en el Comité Gerencial, ó en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
	<b>POLITICAS CONTABLES (10) SUBTOTAL</b>			<b>0,18</b>	<b>0,42</b>	
	<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>					
2	<b>RECONOCIMIENTO</b>			<b>0,267</b>	<b>0,6111</b>	
2.1	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,22</b>	<b>0,6067</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3		Se realiza una circular en donde se solicita la información a los procesos. Se recomienda formalizar, la circulación de la información al área contable, en el momento de la actualización de la política contable.
11.1.	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI		0,7	Aunque se cuenta con los proveedores identificados. Se recomienda diseñar e implmentar la la matriz de la información donde se identifiquen los proveedores, receptores de la información y la información a entregar al área contable
11.2.	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI		0,7	Se recomienda diseñar e implmentar la la matriz de la información donde se identifiquen los proveedores, receptores de la información y la información a entregar al área contable
	<b>IDENTIFICACIÓN (11) SUBTOTAL</b>			<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	

12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		Se encuentran parcialmente individualizados en la contabilidad
12.1.	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	La medición de los derechos y obligaciones es individual
12.2.	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Parcialment4e
<b>IDENTIFICACIÓN (12) SUBTOTAL</b>				<b>0,18</b>	<b>0,42</b>	
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		Se realiza teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables actual; adoptado mediante resolución 3808 de 2017. Se debe actualizar el Manual de Políticas contables.
13.1.	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI		0,7	Los establecidos en el Manual de de Políticas Contables adoptado mediante resolución 3808 de 2017
<b>IDENTIFICACIÓN (13) SUBTOTAL</b>				<b>0,18</b>	<b>0,7</b>	
<b>2.2</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,3</b>	<b>0,56</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3		Se encuentra parametrizado el software NEPTUNO con el nuevo Marco Normativo
14.1.	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Cuando la contadora realiza los ajustes de cuentas acorde con el catalogo y marco normativo
<b>CLASIFICACIÓN (14) SUBTOTAL</b>				<b>0,3</b>	<b>0,42</b>	
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3		Realizando la revision de egresos se pudo observar que los hechos económicos se encuentran individualizados de acuerdo al concepto a utilizar
15.1.	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI		0,7	Los establecidos en la Resolución 533 de 2015
<b>CLASIFICACIÓN (15) SUBTOTAL</b>				<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	
<b>2.3</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,3</b>	<b>0,672</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3		En la revisión realizada a los registros correspondientes a los registros de la vigencia 2023, se evidencian que se encuentran cronologicamente archivados
16.1.	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI		0,7	Tanto los egresos como las notas contables se encuentran en orden cronologico sus fechas
16.2.	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI		0,7	La contadora hace monitoreo registro de los libros contables a través del sistema contable NEPTUNO
<b>REGISTRO (16) SUBTOTAL</b>				<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3		En la revisión realizada por la oficina de control interno a los registros contables; como egresos y demas registros, correspondientes a la vigencia 2023; se pudo observar que los registros contables se encuentran respaldados con documentos soportes idóneo
17.1.	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI		0,7	Al revisarse los registros de la muestra tomada correspondiente a la vigencia 2023, se pudo observar la existencia de documentos que los soportan, tanto de origen interno (ordenes de pago, comprobantes de egreso y transferencias), como de origen externo (facturas, cuentas de cobro), se comprueba la existencia de los soportes en los registros contables.
17.2.	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI		0,7	Se custodian en medio fisico, y se esta continuando con la digitalización 2022 (escaner).
<b>REGISTRO (17) SUBTOTAL</b>				<b>0,3</b>	<b>0,7</b>	
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3		Para todos los hechos económicos se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad

18.1.	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI		0,7	Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente de acuerdo a lo evidenciado en la revisión realizada al primer semestre de la vigencia 2023.
18.2.	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI		0,7	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente de acuerdo a la revisión realizada
<b>REGISTRO (18) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,7</b>
<b>19</b>	<b>¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>		<b>0,3</b>	<b>Si se encuentran soportados los libros de contabilidad por los respectivos comprobantes de egreso, orden de pago y comprobante de ingreso</b>
19.1.	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI		0,7	Si corresponden a la contabilizada en los comprobantes de contabilidad
19.2.	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI		0,7	De acuerdo a lo informado por la contadora, manifiesta que se realiza a través de las conciliaciones
<b>REGISTRO (19) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,7</b>
<b>20</b>	<b>¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>		<b>0,3</b>	<b>De acuerdo a lo enunciado por la contadora, a través del programa contable, donde se registre la partidas dobles. Se recomienda utilizar una lista de chequeo, con las actividades de cada periodo y un consolidado de documentos para revisión de los consecutivos</b>
20.1.	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se recomienda que el sistema genere alertas, que no permitan continuar con el registro hasta tanto no se encuentre cuadrado por partida doble. O en su defecto se aplique mensualmente la lista de chequeo y la revisión de los consecutivos
20.2.	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI		0,7	Los saldo de los libros se actualizan
<b>REGISTRO (20) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,56</b>
<b>2.4</b>	<b>MEDICIÓN INICIAL</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		<b>0,18</b>	<b>0,7</b>
<b>21</b>	<b>¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?</b>	<b>Ex</b>	<b>PARCIALMENTE</b>		<b>0,18</b>	<b>De acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones, se realizan los criterios de medición inicial de los hechos económicos. Se debe actualizar la política Contable</b>
21.1.	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI		0,7	La política debe ser revisada por el proceso y actualizada. Tener en cuenta que es una acción de mejora del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal
21.2.	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI		0,7	La política debe ser revisada por el proceso y actualizada. Tener en cuenta que es una acción de mejora del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal
<b>2.5</b>	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		<b>0,3</b>	<b>0,5227</b>
<b>22</b>	<b>¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>		<b>0,3</b>	<b>Se reitera la necesidad de diseño y adopción de la política de manejo de inventarios</b>
22.1.	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se deber revisar con lo estipulado en la política contable
22.2.	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI		0,7	Se realizan de acuerdo al saldo que tenga el activo, aplicando la depreciación.
22.3.	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contante?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se realizan parcialmente
<b>MEDICIÓN POSTERIOR (22) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,5133</b>
<b>23</b>	<b>¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>		<b>0,3</b>	<b>Los criterios de medición posterior si se encuentran establecidos en el manual de políticas contables. Se recomienda la documentación formal de dichos criterios en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</b>
23.1.	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se establecen de acuerdo a la resolución 533 de 2015

23.2.	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se verifica a través del valor histórico de acuerdo a la hoja de vida de cada activo, teniendo en cuenta la vida útil de cada uno de sus activos. Se recomienda la documentación de los mismos
23.3.	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	En el Manual de política contable cuenta con los criterios establecidos para realizar la Medición Posterior
23.4.	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI		0,7	En el evento que se presente, se realizarán de manera oportuna de acuerdo a lo enunciado por la contadora
23.5.	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI		0,7	Se aplica en el evento que se requiera como es el caso del avalúo del lote, que fue realizado por profesional externo
<b>MEDICIÓN POSTERIOR (23) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,532</b>
<b>2.6</b>	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,3</b>	<b>0,6055</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>24</b>	<b>¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>	<b>0,3</b>		Se presentan oportunamente a los entes de control. Los cuales se publican en la página web institucional
24.1.	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	El Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la resolución No. 3808 del 21 de Diciembre de 2017, en el ítem 3.1. hace referencia a la divulgación de información financiera. Pendiente Actualizar política contable
24.2.	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI		0,7	Se reportan a la Contaduría General y página web institucional.
24.3.	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI		0,7	Los Estados de la Situación Financiera, son tenidos en cuenta por la Dirección de la entidad para la toma de decisiones
24.4.	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI		0,7	De acuerdo a lo establecido en el Manual de Política Contable no se evidencia el estado de flujo de efectivo
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (24) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,63</b>
<b>25</b>	<b>¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>	<b>0,3</b>		cumple
25.1.	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI		0,7	De acuerdo a lo informado por la contadora, manifiesta que se realiza a través de las conciliaciones
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (25) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,7</b>
<b>26</b>	<b>¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>	<b>0,3</b>		Si se utilizan los indicadores financieros; pero se requiere que sean más explícitos, ya que estos, se realizan con el fin de poder brindar una mayor interpretación.
26.1.	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Si se utilizan los indicadores financieros; pero se requiere que sean más explícitos, ya que estos, se realizan con el fin de poder brindar una mayor interpretación.
26.2.	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI		0,7	se verifica
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (26) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,56</b>
<b>27</b>	<b>¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>	<b>0,3</b>		De acuerdo a lo establecido en la información a revelar de la política contable, se está dando cumplimiento. Se recomienda que las notas sean más detalladas.
27.1.	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI		0,7	Las notas son claras. Se recomienda realizar más detalladamente las notas en su explicación cualitativa
27.2.	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI		0,7	Se recomienda que las notas sean más detalladas en la forma cualitativa y se tenga en cuenta los cumplimientos de la política contable

27.3.	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	parcialmente
27.4.	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	parcialmente
27.5.	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	No se evidencia validación por parte del comité de saneamiento contable de la entidad. Sólo por parte del profesional especializado de la división financiera. Se recomienda presentar los estados financieros al comité de saneamiento contable
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (27) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,532</b>
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS</b>					<b>0,3</b>	<b>0,56</b>
<b>3</b>	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,3</b>	<b>0,56</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,3		Si se ha realizado en las audiencias públicas de rendición de cuentas. Se realiza la publicación en la web, la socialización al comité gerencial o al comité institucional de coordinación de control interno.
28.1.	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI		0,7	Para el proceso de rendición de cuentas se revisan las cifras a publicar con la relacionada en los Estados de la Situación Financiera
28.2.	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se recomienda que tanto las notas como los indicadores sean más explícitos, ya que son documentos públicos y son objeto de revisión de la comunidad, por ende deben ser entendibles
<b>GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>					<b>0,27</b>	<b>0,595</b>
<b>4</b>	<b>GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>0,27</b>	<b>0,595</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3		si existen mecanismos
29.1.	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI		0,7	Si existen evidencias
<b>GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE (29) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,7</b>
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3		En la matriz de riesgos
30.1.	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se iniciarían en la vigencia 2024
30.2.	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI		0,7	Se identificaron los riesgos en la vigencia 2023, quedando formalizados en diciembre 2023
30.3.	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI		0,7	Se establecieron los controles en la vigencia 2023, quedando formalizados en diciembre del 2023
30.4.	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se iniciarían en la vigencia 2024
<b>GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE (30) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,56</b>
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3		Si cumplen con la idoneidad y experiencia
31.1.	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI		0,7	si se encuentran involucrados en el proceso contable
<b>GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE (31) SUBTOTAL</b>					<b>0,3</b>	<b>0,7</b>
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18		La entidad autoriza las capacitaciones que el proceso requiera
32.1.	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	parcialmente , ya que no se definen en el plan de capacitación

32.2.	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE		0,42	Se insta al proceso de gestión administrativa, realizar las evaluaciones a las capacitaciones desarrolladas.
<b>GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE (32) SUBTOTAL</b>				<b>0,18</b>	<b>0,42</b>	

(ORIGINAL FIRMADO)

\_\_\_\_\_  
**JOAQUIN HERAZO MEZA**  
 Prof Espec División Financiera

(ORIGINAL FIRMADO)

\_\_\_\_\_  
**ISABEL MANCERA CAMELO**  
 Contadora

(ORIGINAL FIRMADO)

\_\_\_\_\_  
**SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO**  
 Asesor de Control Interno  
 Seguimiento

RESPUESTA / VALOR	EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
	SI	0,3	30%	0,7
PARCIALMENTE	0,18	18%	0,42	42%
NO	0,06	6%	0,14	14%